

omisiones que sucedan en relación con su cuenta, registro o contraseña, y con relación a la información o material que incluya en la APLICACIÓN;

c. El USUARIO tiene prohibido realizar cualquier tipo de actividad en perjuicio de LA APLICACIÓN o de terceros. Se considera terminantemente prohibido el uso de la APLICACIÓN con fines ilegales, no autorizados o prohibidos. Sin que se considere una descripción exhaustiva o limitativa, se prohíbe:

- cualquier forma de violación de los derechos de terceros sobre su intimidad, honor, propia imagen, secreto en las comunicaciones, propiedad intelectual e industrial o protección de datos personales;
- publicar, divulgar, anunciar, hacer referencia a o distribuir cualquier material, asunto o información con contenidos ilegales, obscenos, pornográficos, abusivos, difamatorios, engañosos, racistas, en contra de la moral, las buenas costumbres, o del orden público;
- introducir cualquier tipo de virus informático, archivos defectuosos, o cualquier otro software o programa informático que pueda provocar daños o alteraciones no autorizadas de los contenidos, programas o sistemas accesibles a través de la APLICACIÓN;
- alterar o intervenir, por medios fraudulentos, sitios web personales o correos electrónicos de otros USUARIOS sin la debida autorización, así como enviar correos electrónicos con carácter masivo y/o repetitivo, y mandar direcciones de correo electrónico de terceros sin el debido consentimiento de aquéllos;
- alterar o intervenir, por medios fraudulentos, sitios web personales o correos electrónicos de otros USUARIOS sin la debida autorización, así como enviar correos electrónicos con carácter masivo y/o repetitivo, y mandar direcciones de correo electrónico de terceros sin el debido consentimiento de aquéllos;
- difamar, insultar, acosar, acechar, amenazar o infringir de cualquier otra forma los derechos de terceros (tales como el derecho a la intimidad o a la propia imagen);
- publicar, distribuir o divulgar cualquier información o material inapropiado, sacrílego, difamatorio, ilícito, obsceno, indecente, racista, que induzca a la violencia o que pueda ser considerado como ilegal;
- recopilar o, de cualquier otro modo, recabar información sobre terceros, incluidas sus direcciones de correo electrónico, sin el debido consentimiento de aquéllos, así como proporcionar a terceros direcciones de correo electrónico ajenas;
- usar, descargar o copiar de cualquier otra forma, así como proporcionar (de forma gratuita o no) a una persona o entidad que no sea USUARIO de los servicios o contenidos cualquier directorio de los USUARIOS de los servicios o contenidos o cualquier otra información relativa a los USUARIOS o al uso de éstos fuera del contexto del uso normal de acuerdo con estas condiciones de uso;
- intentar obtener acceso de forma no autorizada a los servicios o contenidos, a otras cuentas, a sistemas informáticos o a redes conectadas con éstos, a través de búsqueda automática de contraseñas o por otros medios;
- interferir con el uso o disfrute de los servicios o contenidos por parte de otros USUARIOS o con el uso o disfrute de contenidos similares por parte de otras personas o entidades; - realizar cualquier actuación en la APLICACIÓN que implique la transmisión de cualquier programa de computación perjudicial, nocivo o simplemente no solicitado;
- incluir, publicar, enviar por correo electrónico, transmitir, o de cualquier otra forma poner a disposición algún contenido del cual no tiene el derecho de transmitir por ley o bajo relación contractual o fiduciaria (tal como información interna y/o confidencial adquirida o entregada como parte de las relaciones de empleo o bajo contratos de confidencialidad);

- cargar, publicar, enviar por correo electrónico, transmitir, o de cualquier otra forma poner a disposición algún contenido que viole alguna patente, marca, secreto comercial, derecho de autor o cualquier derecho de propiedad ("Derechos de Propiedad Intelectual") de algún tercero;
- interferir o interrumpir la APLICACIÓN, sus servidores, o redes conectadas a la APLICACIÓN, o desobedecer cualquier requisito, procedimiento, política o regulación de redes relacionadas a la APLICACIÓN.

0. Limitaciones de responsabilidad por parte de LA APLICACIÓN

El USUARIO reconoce que LA APLICACIÓN no asume responsabilidades, ya sean directas o indirectas, previstas o imprevistas, por cualquier tipo de daños, ya sea emergente o lucro cesante, derivadas del mal uso de la APLICACIÓN o sus contenidos realizado por el USUARIO o terceros;

a. Bajo ninguna circunstancia LA APLICACIÓN será responsable por cualquier contenido de la APLICACIÓN, incluyendo, pero sin limitarse, a cualquier error u omisión en cualquier contenido, o por la pérdida o daño de cualquier contenido;

b. El USUARIO acepta expresamente que LA APLICACIÓN no será responsable por los daños causados a raíz de la falla o cualquier discontinuidad en la APLICACIÓN;

c. El USUARIO acepta expresamente que LA APLICACIÓN no será responsable por acceso no autorizado, copias, alteraciones o eliminaciones de datos que puedan realizar terceros en la APLICACIÓN, ni de sus consecuencias y/o daños;

d. El USUARIO reconoce y acepta que LA APLICACIÓN no será responsable por los servicios o terceras personas que puedan proveer vínculos o enlaces desde la página Web o APLICACIÓN Mobile, ni de los productos o bienes que en ella se anuncien.

0. Autorización de uso a LA APLICACIÓN

Toda la información que el USUARIO incorpore de cualquier forma a la APLICACIÓN será utilizada por LA APLICACIÓN para el cumplimiento del servicio que se brinda. Asimismo, el USUARIO entiende que la autorización se hace a título gratuito, voluntariamente y con la única finalidad de cumplir con el pedido, renunciando expresamente en ese acto cualquier pretensión remuneratoria por parte de LA APLICACIÓN.

El USUARIO se obliga a mantener indemne a LA APLICACIÓN, sus controlantes, controladas, vinculadas, directores, gerentes y empleados en caso de que la utilización de la información, archivos o demás contenidos provistos por el USUARIO infrinja los derechos de terceros, cualquiera fuese su naturaleza.

Siguiendo lo enunciado anteriormente, el USUARIO reconoce a LA APLICACIÓN el derecho a modificar, alterar o editar cualquier información o archivo que el USUARIO haya incorporado a la APLICACIÓN, sin que se pueda entender que, en absoluto, existe algún tipo de lesión a los derechos morales de autor que el USUARIO pueda ostentar sobre ellas.

0. Confidencialidad y protección de datos personales.

LA APLICACIÓN mantendrá la confidencialidad de la información brindada por los USUARIOS. Dicha obligación solo será dispensada, y podrá revelar información del USUARIO en los siguientes casos: (a) si fuese requerida la información por una autoridad judicial o administrativa, o si ya se hubiere tornado pública la información por otro medio.

El titular de datos personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley N° 25.326.

La DIRECCIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, Órgano de Control de la Ley N° 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales.

0. Derechos de Propiedad de LA APLICACIÓN

El USUARIO reconoce y acepta que la APLICACIÓN, como todos los contenidos provistos por LA APLICACIÓN, ya sea cualquier documentación, archivo, material, APLICACIÓN, diseño, ilustraciones, íconos, fotografías, videos, herramienta, código fuente o cualquier tipo de obra o idea son de propiedad de LA APLICACIÓN y se encuentran protegidas bajo las leyes aplicables de propiedad intelectual e industrial. Asimismo, quedan incluidas dentro del mismo reconocimiento las publicaciones, publicidades o información incorporadas a la página Web, y APLICACIÓN Mobile, por anunciantes o terceras partes.

Queda prohibida cualquier forma de reproducción, distribución, exhibición, transmisión, retransmisión, emisión en cualquier forma, almacenamiento en cualquier forma, digitalización, puesta a disposición, traducción, adaptación, aprovechamiento comercial, arreglo comunicación pública o cualquier otro tipo de acto por el cual el USUARIO pueda servirse comercial o no comercialmente, directa o indirectamente, en su totalidad o parcialmente de cualquiera de los contenidos de las obras sujetas a los derechos descriptos anteriormente. El incumplimiento de lo señalado dará lugar a la APLICACIÓN de las sanciones penales y civiles que correspondan.

0. Prohibición de utilización. Vínculos

El USUARIO reconoce que queda prohibido el uso de cualquier recurso técnico por el cual el USUARIO o algún tercero puedan beneficiarse, directa o indirectamente, con o sin lucro, de cualquier parte o de la totalidad de la APLICACIÓN o cualquier fruto del esfuerzo de LA APLICACIÓN. Concretamente, queda prohibido todo vínculo (link), hipervínculo (hiperlink), framing o similar a la APLICACIÓN sin el consentimiento previo, expreso y por escrito por parte de LA APLICACIÓN. Cualquier trasgresión a lo dispuesto en este punto será considerado como lesión a los derechos de Propiedad Intelectual de LA APLICACIÓN sobre la APLICACIÓN y todos sus contenidos.

El USUARIO reconoce asimismo que LA APLICACIÓN no asumirá responsabilidad alguna por los contenidos, servicios, productos, etc. de terceros a los que se pueda acceder directamente o a través de banners, enlaces, links, hyperlinks, framing o vínculos similares desde los websites de LA APLICACIÓN.

El USUARIO se compromete a no reproducir, duplicar, copiar, vender, comercializar, revender o explotar con cualquier propósito comercial ninguna parte de la APLICACIÓN.

0. Indemnidad

El USUARIO se compromete a mantener indemne e indemnizar a LA APLICACIÓN, sus subsidiarias, controlantes o controladas y/o empresas vinculadas de y contra toda y cualquier acción o juicio de responsabilidad, reclamo, denuncia, penalidad, intereses, costos, gastos, multas, honorarios, iniciado por terceros debido a o con origen en cualquiera de las acciones de los USUARIOS en la APLICACIÓN.

0. Único Acuerdo

Los Términos y Condiciones de Uso, y las futuras modificaciones que se realicen a la APLICACIÓN a exclusivo criterio de LA APLICACIÓN, constituyen el único acuerdo entre el USUARIO y LA APLICACIÓN y gobiernan el uso de los servicios brindados en la APLICACIÓN, reemplazando cualquier contrato previo entre el USUARIO y el LA APLICACIÓN. Asimismo, el USUARIO también estará sujeto a los Términos y Condiciones de Uso, Bases y Condiciones o documentos similares, que puedan serle aplicables cuando use o compre otros servicios de LA APLICACIÓN, participe en contenidos de terceras partes o software de terceras partes.

0. Notificaciones

Se considerará que una notificación, intimación, o cualquier otro tipo de comunicación hecha al USUARIO ha sido válidamente cursada cuando se dirija a una dirección, ya sea física, electrónica, o virtual que haya sido suministrada por el USUARIO y/o desde la cual éste opere.

0. Tolerancia

La tolerancia que LA APLICACIÓN pueda realizar respecto del ejercicio de algún derecho o disposición de los Términos y Condiciones de Uso nunca constituirán una renuncia al mismo.

0. Legislación aplicable

Los presentes Términos y Condiciones de Uso, así como toda relación entre el USUARIO y LA APLICACIÓN están regidos por las leyes de la República Argentina.

El USUARIO y LA APLICACIÓN se someten expresamente a la APLICACIÓN de la Legislación Argentina, con sometimiento expreso a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Provincia de Córdoba, con renuncia expresa a cualquier otro Fuero Federal o Internacional, que pudiera corresponderles, salvo que la legislación aplicable determine de forma imperativa otro Fuero o Legislación distinta.

0. Aviso a menores

Usted afirma que o es mayor de 18 años, o un menor emancipado o que posee permiso legal de sus padres y/o tutor y que está completamente habilitado y competente para entrar en estos términos, condiciones, obligaciones, afirmaciones, representaciones, y garantías establecidas en estos Términos y Políticas, y para que sean respetadas y cumplidas. En cualquier caso, usted afirma que tiene más de 13 años, ya que el sitio de LA APLICACIÓN no fue diseñado para menores de 13 años. Si usted tiene menos de 13 años, entonces le rogamos que no use el Sitio Web y APLICACIÓN Mobile de LA APLICACIÓN – hay muchos otros sitios muy buenos para usted. Hable con sus padres acerca de cuáles sitios son apropiados para usted.

0. Aviso a padres de menores de edad

Le informamos que en su condición de padre, tutor legal o representante será el responsable de que sus hijos menores o bajo su tutela accedan a la APLICACIÓN por lo que recomendamos enfáticamente tomar las precauciones oportunas durante la navegación en la APLICACIÓN. A este fin, le informamos que algunos navegadores permiten configurarse para que los niños no puedan acceder a páginas determinadas.

0. Reclamo por infracciones a sus derechos

En caso que Ud. considere que sus derechos personales, morales, intelectuales o cualquier otro están siendo violados de cualquier forma en la APLICACIÓN, por favor, envíe un e-mail a la siguiente dirección de correo electrónico: info@ibissos.com con sus datos personales, una descripción de la situación que Ud. afirma viola sus derechos y los detalles que nos permitan ubicar la situación que Ud. afirma que viola sus derechos dentro de la APLICACIÓN. Una vez

recibida su comunicación, LA APLICACIÓN analizará la procedencia de su reclamo y, de corresponder a su sólo criterio, procederá de acuerdo a lo solicitado.

Actualización 25/10/2021

ANEXO 2: Política de Privacidad

SOS 360 (en adelante, LA APLICACIÓN) respeta la privacidad de toda persona (en adelante el 'Usuario' o 'Ud.') que acceda, navegue, utilice, y/o se registre en nuestro Sitio Web, o Aplicación Mobile, o cualquier otro sitio al cual se acceda mediante un enlace, link o vínculo similar que sea propiedad de LA APLICACIÓN. Esta política de privacidad describe la información que LA APLICACIÓN puede recopilar sobre Ud. y el uso que puede dar a esa información. También explica las medidas de seguridad tomadas por LA APLICACIÓN para proteger su información, su posibilidad de solicitar el acceso, rectificación, modificación o supresión de su información personal, y a quién podrá contactar en LA APLICACIÓN para que sus preguntas en relación con esta Política de Privacidad sean contestadas y sean resueltos los asuntos que puedan surgir. Esta Política de Privacidad contempla la recopilación y el uso de información personal que el USUARIO brinda de manera voluntaria a LA APLICACIÓN, así como también la recopilación y el uso de información personal del USUARIO en cualquier otro sitio vinculado al mismo.

1. Consentimiento

Al acceder, navegar, utilizar y/o registrarse en la aplicación, Ud. autoriza expresamente a LA APLICACIÓN a recopilar, usar, tratar, divulgar, ceder, transferir, etc. su información personal de acuerdo con la siguiente Política de Privacidad. Si Ud. no está de acuerdo con esta Política de Privacidad, por favor, no utilice la aplicación.

0. Información personal recopilada

LA APLICACIÓN recopila información personal que el USUARIO envía de forma voluntaria y directa cuando utiliza el servicio. Esto puede incluir información que el USUARIO proporciona cuando se registra en el servicio al dar de alta su perfil de USUARIO, crea o edita su perfil de USUARIO, actualiza sus preferencias, se registra en una ubicación en particular, se comunica por teléfono, SMS, correo electrónico o de otro modo, o utilizar alguna otra función ofrecida por LA APLICACIÓN.

LA APLICACIÓN indica al USUARIO dónde se requiere que este facilite información personal necesaria para ofrecerle determinadas características del servicio. Si el USUARIO elige no proporcionar dicha información personal, es posible que no pueda serle ofrecido el servicio o responder a otras solicitudes del USUARIO.

LA APLICACIÓN también recopila automáticamente información personal indirecta del USUARIO sobre cómo accede y utiliza el Servicio e información sobre el dispositivo que utiliza para acceder al Servicio.

LA APLICACIÓN puede vincular o combinar la información personal que recopila del USUARIO y la información que recopila automáticamente. Esto permite brindar servicios personalizados independientemente de cómo interactúe el USUARIO con el servicio.

LA APLICACIÓN podrá anonimizar la información personal que recopila (y de este modo hacer que no sea posible identificar directamente al USUARIO) y usarla para fines que incluyen probar sus propios sistemas de TI, investigación, análisis de datos, mejorar del servicio y desarrollo de nuevas características.

0. Datos de Geolocalización

Para prestar servicios de localización LA APLICACIÓN podrá reunir, guardar, utilizar y compartir datos exactos sobre ubicaciones. Salvo que el USUARIO ofrezca inequívocamente su consentimiento, estos datos de localización no serán recogidos. Si el USUARIO no ofrece su consentimiento, es posible que no pueda recibir el servicio prestado por LA APLICACIÓN.

LA APLICACIÓN recopila información sobre la ubicación del dispositivo del USUARIO con el fin de proporcionarle las funciones específicas de los servicios descritos en Los Términos y Condiciones y en las Políticas de Privacidad, basadas en la ubicación, así como para el cumplimiento de los intereses legítimos de LA APLICACIÓN.

El USUARIO puede dejar de compartir su ubicación con LA APLICACIÓN en cualquier momento actualizando la configuración de su dispositivo móvil para limitar el acceso de la aplicación a la información de su ubicación. En este de deshabilitar el acceso a los datos de ubicación, es posible que LA APLICACIÓN no pueda proporcionar todas las funcionalidades de sus servicios.

Si el USUARIO ya no desea seguir usando el servicio, deberá desinstalar la aplicación LA APLICACIÓN, lo que impedirá que su ubicación sea recopilada.

0. Cookies

LA APLICACIÓN utiliza 'cookies', una tecnología que instala información en el dispositivo del USUARIO, a los efectos de permitir que ésta reconozca futuras visitas por parte del dispositivo utilizado. Las cookies aumentan la conveniencia y mejoran el uso de la LA APLICACIÓN. Por ejemplo, LA APLICACIÓN utiliza la información proporcionada mediante las cookies para reconocerlo como USUARIO anterior de LA APLICACIÓN, y poder ofrecerle un contenido personalizado e información para su uso personal, rastrear su actividad en LA APLICACIÓN, completar formularios en línea con sus datos personales para responder a sus necesidades e inquietudes de forma más eficiente facilitando y mejorando su experiencia de USUARIO en LA APLICACIÓN.

Ud. podrá optar por rechazar las 'cookies' si su dispositivo y/o navegador así lo permite, pero eso podría afectar la utilización de LA APLICACIÓN y su capacidad para acceder a ciertas funcionalidades. La publicidad desplegada en LA APLICACIÓN también puede contener cookies u otras tecnologías. Dicha publicidad puede provenir de terceras compañías de publicidad. Ponemos en su conocimiento que LA APLICACIÓN no tiene ningún control, responsabilidad u obligación con respecto a esas cookies u otras tecnologías similares utilizadas en dicha publicidad o respecto al uso y/o divulgación de información recolectada a través de las cookies de publicidad.

0. Divulgación de su información personal

LA APLICACIÓN no compartirá, cederá ni transferirá su información personal a terceros, salvo en los casos previstos en la presente Política de Privacidad. El USUARIO brinda su consentimiento en forma expresa para que LA APLICACIÓN pueda transferir, total o parcialmente, información personal del USUARIO a empresas controladas, controlantes y/o vinculadas, asesores profesionales, entidades gubernamentales y/o prestadores de servicios, en la medida necesaria para el cumplimiento de las finalidades descritas en la presente Política de Privacidad y/u obligaciones legales.

LA APLICACIÓN mantendrá la confidencialidad de la información brindada por los USUARIOS. Dicha obligación solo será dispensada, y podrá revelar información del USUARIO en los siguientes casos:

- si fuese requerida la información por una autoridad judicial o administrativa,
- o si ya se hubiere tornado pública la información por otro medio.

"El titular de datos personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley N° 25.326."

"La DIRECCIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, Órgano de Control de la Ley N° 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales."

0. Asegurando su Información

Para prevenir el acceso no autorizado, mantener la seguridad y confidencialidad de los datos personales y asegurar el uso correcto de la información, LA APLICACIÓN ha puesto en uso ciertos medios físicos, electrónicos, administrativos y procedimientos de seguridad que protegen y aseguran la información que se recopila en la aplicación. LA APLICACIÓN resguarda la información de acuerdo a estándares y procedimientos de seguridad establecidos por la normativa aplicable y continuamente evalúa nuevas tecnologías para proteger la información. Sin embargo, Ud. reconoce que los medios técnicos existentes que brindan seguridad no son inexpugnables, y que aun cuando se adopten todos los recaudos razonables de seguridad es posible sufrir manipulaciones, destrucción y/o pérdida de información. Por otro lado, mientras intentamos proteger su información personal, Ud. también deberá tomar medidas para proteger su información. Le insistimos en que tome toda precaución posible para proteger su información personal mientras se encuentre utilizando la aplicación. Como mínimo, le aconsejamos asegurarse de que está utilizando un dispositivo y/o un navegador seguro al estar conectado a Internet, y no compartir su USUARIO, su clave o contraseña con otras personas.

LA APLICACIÓN garantiza, respecto de la información personal proporcionada, el debido ejercicio de los derechos de los USUARIOS que conceden las disposiciones que regulan la Protección de Datos Personales vigentes en la República Argentina. De este modo, el USUARIO podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, actualización o supresión de datos y oposición. El ejercicio de dichos derechos podrá ser efectivizado por cada USUARIO mediante el envío de un correo electrónico dirigido a info@ibissos.com. Ante el requerimiento formal realizado por parte del USUARIO, LA APLICACIÓN procederá a brindar el acceso a su información personal, así como a rectificar, actualizar o suprimir los datos personales del afectado según corresponda, en los términos y plazos legales y cuando ello fuere procedente. La supresión de algún/os datos no procederá cuando pudiese causar perjuicios a derechos o intereses legítimos de terceros, o cuando existiera una obligación legal de conservar los datos.

0. Acceso a otros sitios

LA APLICACIÓN puede contener vínculos hacia otros sitios o recursos de Internet, incluyendo sitios operados por los socios comerciales de LA APLICACIÓN, sus proveedores de servicios y/o proveedores de contenido. Cuando accede a estos sitios a través de los enlaces o vínculos correspondientes usted reconoce estar contactándose con otro sitio distinto a LA APLICACIÓN. En este sentido, LA APLICACIÓN no tiene ninguna responsabilidad, obligación y/o control con respecto a los contenidos disponibles en esos otros sitios o a la recolección, uso, tratamiento y/o divulgación que éstos hagan de su información personal. Se sugiere al USUARIO la revisión de las Términos y Condiciones de Uso y Políticas de Privacidad, de tales terceras partes, para comprender sus funcionalidades, condiciones y la forma en qué recopilan y usan la información.

0. Términos y condiciones de la página web

El acuerdo de utilización de la aplicación (expresado en los Términos y Condiciones de Uso) contiene cláusulas importantes sobre, por ejemplo, la limitación o exclusión de la obligación de LA APLICACIÓN con respecto al uso que se hiciera de la aplicación; determinación de la ley aplicable y la jurisdicción exclusiva para la resolución de cualquier disputa concerniente a la

aplicación. Al acceder, navegar, utilizar y/o registrarse en la aplicación, Ud. expresamente reconoce y acepta las disposiciones contenidas en los Términos y Condiciones de Uso. Cada una de dichas cláusulas es aplicable a cualquier disputa que pudiera surgir en relación con estas Políticas de Privacidad o con la recopilación, uso, tratamiento y/o divulgación que LA APLICACIÓN hiciera de su información personal.

0. Conservación de datos de USUARIOS

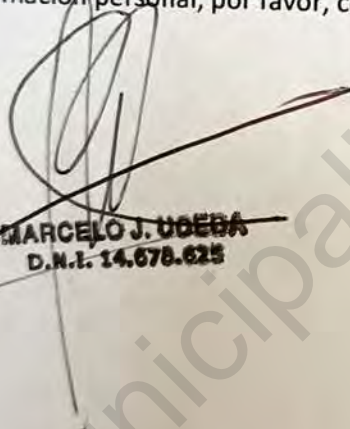
LA APLICACIÓN conservará su información personal por el término necesario para el cumplimiento de las finalidades descritas en la presente Política de Privacidad y/u obligaciones legales. La información personal que se recabe del USUARIO será destruida cuando haya dejado de ser necesaria o pertinente a los fines para los cuales hubiese sido recolectada, salvo que exista una obligación legal de conservarla por un término mayor.


0. Cambios a esta política de privacidad

LA APLICACIÓN se reserva el derecho de modificar esta Política de Privacidad periódicamente, sin previa notificación y/o consentimiento del USUARIO. La utilización de nuestra aplicación después de operado el/los cambio/s instrumentado/s a esta Política de Privacidad importa la aceptación de dicha/s modificación/es. Le sugerimos la visita periódica y esta Política de Privacidad, como así también en los Términos y Condiciones de uso, para estar informado de los derechos y obligaciones en la versión más actual.

0. Comentarios

Si Ud. tiene algún comentario o pregunta acerca de esta Política de Privacidad o sobre su información personal, por favor, contáctese con info@ibissos.com.


MARCELO J. UCEDA
D.N.I. 14.678.625


MICAELA
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE AGUA DE ORO

**CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE EL COLEGIO DE
FARMACÉUTICOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA Y LA MUNICIPALIDAD
DE AGUA DE ORO**

En la ciudad de Agua de Oro, a los 04 días del mes de Junio de 2024, entre el **COLEGIO DE FARMACÉUTICOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**, representado en este acto por el Sr. Germán Gustavo DANIELLE D.N.I N° 21.789.967, y por la Sra. Laura Cristina CORNAGLIA D.N.I N°21.901.509, en su carácter de Presidente, y Secretaria, respectivamente con domicilio legal en calle Corro 146 de la Ciudad de Córdoba, en adelante "EL COLEGIO", por una parte; y por la otra la **MUNICIPALIDAD DE AGUA DE ORO** representada en este acto por el Sr Miguel Ángel AGUIRRE, D.N.I. N°26.508.990, en su carácter de Intendente Municipal, con domicilio en Av Belgrano 436, de la localidad de AGUA DE ORO, Provincia de Córdoba, en adelante la "LA MUNICIPALIDAD"; convienen celebrar el presente acuerdo, bajo las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA – ANTECEDENTES:

- Que la Municipal de Agua de Oro, reconoce a la salud como un derecho fundamental desde la concepción, y garantiza el acceso igualitario a los bienes y servicios municipales relacionados con ella.
- Que es objetivo de "LA MUNICIPALIDAD" garantizar un servicio de salud óptimo, accesible, eficiente, equitativo, solidario, gratuito, implicando esto, la cobertura íntegra, y de calidad a todas las personas que lo requieran.
- Que en la actualidad, no existe un sistema con cobertura de salud local exclusivamente pública y específica a la necesidad de cada paciente, para la dispensación de medicamentos y productos sanitarios a la comunidad, generando un acceso asimétrico y deficiente.



- Que en el presente, el municipio se encuentra adherido al programa Remediar, el que distribuye de forma directa los medicamentos a los centros de salud, estos son almacenados en dichos espacios, lo que en varias oportunidades, conlleva al vencimiento y desuso de aquellos, antes de que sean utilizados. O bien, se recetan otros que no están contemplados en este Programa Nacional.

- Que conforme a la problemática expuesta supra, es necesario optimizar y regularizar la provisión de medicamentos y productos sanitarios, fortaleciendo de esta manera al sistema de salud municipal.

- Que el Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Córdoba es la Institución creada por Ley N° 4771 que, desde el comienzo de su historia además del control ontológico de la profesión, es un agente natural de agrupamiento de farmacias en todo el territorio de la Provincia de Córdoba.

SEGUNDA – OBJETO: Mediante el presente convenio "LAS PARTES" acuerdan llevar adelante una acción conjunta, denominado programa "Mas Salud" a través del establecimiento de lazos de cooperación recíproca y vínculos de carácter permanente, a los efectos de posibilitar el acceso a la salud de manera íntegra, dar cumplimiento a las prescripciones médicas y adherencia a los tratamientos, por medio de la dispensa de medicamentos y productos sanitarios, con el objetivo de favorecer la calidad de vida de los vecinos de la localidad de Agua de Oro.

TERCERA - MODALIDAD: "LAS PARTES" acuerdan que la promoción de dicho plan de acción conjunta, tiene como objetivo particular fomentar la dispensa de medicamentos y productos sanitarios a pacientes que se encuentren con prescripción médica expedida por profesionales de la salud dependientes de LA MUNICIPALIDAD, siempre que sea a través de una Farmacia debidamente habilitada por el Ministerio de la Salud de la Provincia de Córdoba y adherida a la Red ColFaCor.



CUARTA - INFORMACION: "LA MUNICIPALIDAD" se compromete a mantener informada de forma efectiva a las autoridades "DEL COLEGIO" el listado de profesionales habilitados para la prescripción de medicamentos o productos sanitarios.

QUINTA - PLAZO: La duración de este Convenio se pacta en el plazo de dos (2) años a partir de la suscripción del mismo. El Convenio permanecerá en vigor durante este período y se podrá prorrogar por acuerdo expreso de las partes por un nuevo plazo de 2 años. En caso de silencio, se procederá a su renovación automática por este último plazo citado. Asimismo, el presente convenio puede ser dejado sin efecto por cualquiera de las partes, siempre que alguna de ellas así lo efectuase, debiendo de notificar fehacientemente por escrito su intención con una antelación de treinta (30) días a la fecha de rescisión del mismo, sin que tal modo de conclusión contractual importe indemnización alguna para las partes; todo ello sin perjuicio de las obligaciones en curso de ejecución.

SEXTA - IMPLEMENTACION: "LAS PARTES" acuerdan materializar el presente programa, a través de la implementación del protocolo de actuación que como Anexo I se acompaña, formando parte integrante del mismo.

SEPTIMA - DIFUSION: LAS PARTES se comprometen a dar amplia difusión del acuerdo y las farmacias adheridas para beneficio de las mismas y las y los vecinos de la Localidad de Agua de Oro.

OCTAVA - DOMICILIOS ELECTRONICOS: LAS PARTES declaran como domicilio electrónico para el perfeccionamiento del presente acuerdo los siguientes dominios: por EL COLEGIO presidencia@colfacor.org.ar y por LA MUNICIPALIDAD salud@aguadcoro.gob.ar



NOVENA – DE FORMA: "LAS PARTES" manifiestan que llevarán a cabo de buena fe todas las acciones derivadas del presente convenio, por lo que pondrán su mayor desempeño y diligencia a los fines del debido cumplimiento del mismo. No obstante lo expuesto, para todos los efectos legales que pudiesen derivarse del presente instrumento, "LAS PARTES" se someten a jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Córdoba, con expresa renuncia a cualquier otro fuero y/o jurisdicción que pudiera corresponderles, constituyendo sus domicilios legales en los antes indicados.

En prueba de conformidad y aceptación se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados ut supra.

ANEXO I – PROTOCOLO DE ACTUACION

Con motivo de darle operatividad al presente acuerdo, bajo la órbita del Programa "MAS SALUD" LAS PARTES aprueban el siguiente Protocolo de Actuación.

PRIMERA: La prescripción brindada por los profesionales de LA MUNICIPALIDAD, deberá realizarse por Receta Médica, debiendo contener todos los datos establecidos por la Ley Nacional N° 27.553 "Recetas Electrónicas o Digitales" y Decreto Reglamentario N° 98/2023, la cual deberá ser presentada por el particular ante las Farmacias que integran la red del COLEGIO.

SEGUNDA: LA MUNICIPALIDAD al momento de confeccionar la Receta Electrónica controlará si el psicotrópico, medicamento o producto sanitario se encuentra disponible, y en caso negativo se confeccionará la receta electrónica para que sea adquirido en las Farmacias pertenecientes a la red de ColFaCor.



TERCERA: en los supuestos donde exista una faltante de psicotrópico, medicamento o producto sanitario, de manera excepcional y por un tiempo determinado LA MUNICIPALIDAD solicitará AL COLEGIO la puesta en disposición del faltante en concreto, por un tiempo determinado. La solicitud será realizada vía mail al declarado supra.

CUARTA: EL COLEGIO informará acerca de la disponibilidad en las Farmacias del medicamento, psicotrópico o producto sanitario en faltante mencionado en la cláusula tercera, aclarando de manera concreta si se trata de "Hospitalario, Genérico o Ético", en virtud de la diferencia de precios entre ellos.

QUINTA: A los fines de ejecución de las cláusulas tercera y cuarta, cabe hacer la siguiente distinción: Medicamento ético: son aquellos de primera marca u original, en los cuales el fabricante es quien establece el precio de comercialización; Medicamento genérico: es aquel vendido bajo la denominación del principio activo que incorpora, siendo bioequivalente a la marca original; Medicamento hospitalario: es aquel que no viene con su empaquetado como los mencionados anteriormente, por lo que su precio es inferior.

SEXTA: EL COLEGIO, se compromete a ACTUALIZAR e INFORMAR a LA MUNICIPALIDAD, por medio de correo electrónico, la lista de precios de manera mensual, conforme IPC si se tratare de medicamentos "Genéricos u Hospitalarios" y si se tratare de "Medicamentos éticos" conforme la actualización de precios que establezca su fabricante, todo esto de acuerdo a la cláusula sexta del presente.

SEPTIMA: LAS PARTES acuerdan que el costo de los medicamentos, psicotrópicos o productos sanitarios dispensados bajo el régimen del presente acuerdo son afrontados en un cien por ciento (100%) por LA MUNICIPALIDAD.



OCTAVA: EL COLEGIO mantendrá actualizada la nómina de Farmacias con geolocalización habilitadas por el Ministerio de Salud de la Nación que integren la Red De Farmacias de ColFaCor.

NOVENA: EL COLEGIO emitirá las facturas y CAE correspondiente, conforme las prescripciones establecidas por AFIP, correspondientes al mes devengado y la enviará a la casilla de correo electrónica declarada por LA MUNICIPALIDAD, con un informe de las prestaciones realizadas por cada Farmacia.

DECIMA: LA MUNICIPALIDAD en plazo de treinta (30) días de la fecha de recepción de facturas realizará el pago mediante transferencia bancaria a la cuenta BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA CBU 0200922701000001008301. En caso de incumplimiento del plazo estipulado, EL COLEGIO podrá suspender la ejecución del convenio, previo aviso de siete (7) días hábiles.

DÉCIMA PRIMERA: EL COLEGIO realizará el pago correspondiente a las Farmacias, de acuerdo a la modalidad que estime conveniente, eximiendo LA MUNICIPALIDAD de cualquier responsabilidad en tal sentido.



CFC COLEGIO
DE FARMACÉUTICOS
CÓRDOBA

GERMAN GUSTAVO DANIELE
PRESIDENTE
COL. FARMACÉUTICOS PROV. DE CBA.

MUNICIPALIDAD DE
AGUA DE ORO

LAURA CRISTINA CORNAGLIA
SECRETARÍA
COL. FARMACÉUTICOS PROV. DE CBA.

MIGUEL AGUIRRE
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE AGUA DE ORO

Anexo 1 – Modificación de los Ingresos Presupuestados para Período 2.024

Código	Partida	Original	Modificado
1.0.00.00.00	INGRESOS CORRIENTES	\$1.245.750.000,00	\$1.830.701.665,69
1.1.00.00.00	De Jurisdicción Municipal	\$333.300.000,00	\$443.316.665,69
1.1.01.00.00	Ingresos Tributarios	\$294.300.000,00	\$382.590.000,00
1.1.01.01.00	Contribución sobre los inmuebles	\$135.000.000,00	\$175.500.000,00
1.1.01.02.00	Contribución s/actividad comercial, ind. y serv.	\$13.000.000,00	\$16.900.000,00
1.1.01.03.00	Contribución sobre cementerios	\$3.400.000,00	\$4.420.000,00
1.1.01.04.00	Contribución s/inspección eléctrica y mecánica	\$32.400.000,00	\$42.120.000,00
1.1.01.05.00	Contrib. s/utilizac. y ocup. de espacios públicos	\$10.000.000,00	\$13.000.000,00
1.1.01.06.00	Contribución sobre los automotores	\$22.000.000,00	\$28.600.000,00
1.1.01.07.00	Contribución por mejoras	\$4.000.000,00	\$5.200.000,00
1.1.01.08.00	Contrib. s/los inmuebles ejerc. ant. y planes pago	\$50.000.000,00	\$65.000.000,00
1.1.01.09.00	Otras contrib. de ejercicios ant. y planes pago	\$20.000.000,00	\$26.000.000,00
1.1.01.10.00	Otras contribuciones y tasas no especificadas	\$4.500.000,00	\$5.850.000,00
1.1.02.00.00	Ingresos No Tributarios	\$39.000.000,00	\$60.726.665,69
1.1.02.01.00	Derechos sobre cementerios	\$2.800.000,00	\$3.640.000,00
1.1.02.02.00	Derechos sobre Registro Civil	\$1.000.000,00	\$1.300.000,00
1.1.02.03.00	Rentas y alquileres diversos	\$2.000.000,00	\$3.351.654,00
1.1.02.04.00	Derechos uso chapas, patentes y carnets	\$4.200.000,00	\$5.460.000,00
1.1.02.05.00	Derechos sobre Guardería Municipal	\$1.000.000,00	\$1.300.000,00
1.1.02.06.00	Recupero de gastos y costos	\$5.300.000,00	\$6.890.000,00
1.1.02.07.00	Recupero de Costos de la Salud	\$4.500.000,00	\$5.850.000,00
1.1.02.08.00	Derechos por eventos y espectáculos propios	\$5.000.000,00	\$11.627.440,00
1.1.02.09.00	Ingresos por cuenta y orden de terceros	\$200.000,00	\$260.000,00
1.1.02.10.00	Ingresos por remates judiciales	\$2.000.000,00	\$2.600.000,00
1.1.02.11.00	Derechos, multas y otros ingresos no tributarios	\$6.000.000,00	\$7.800.000,00
1.1.02.12.00	Ingresos por inversiones	\$5.000.000,00	\$10.647.571,69
1.2.00.00.00	De Otras Jurisdicciones	\$912.450.000,00	\$1.387.385.000,00
1.2.01.00.00	Ingresos Provinciales	\$698.000.000,00	\$1.010.400.000,00
1.2.01.01.00	Coparticipación Impositiva Municipal	\$670.000.000,00	\$871.000.000,00
1.2.01.02.00	Fondo Anticrisis y Saneamiento Municipal	\$23.000.000,00	\$29.900.000,00
1.2.01.03.00	Otros fondos prov. sin afectación específica	\$5.000.000,00	\$109.500.000,00
1.2.02.00.00	Ingresos Provinciales con afectación específica	\$120.800.000,00	\$255.240.000,00
1.2.02.01.00	Fondo Financiam. Descentralización Servicios Salud	\$70.000.000,00	\$91.000.000,00
1.2.02.02.00	Fondo Descentralización Mantenim. Escuelas Prov.	\$18.000.000,00	\$23.400.000,00
1.2.02.03.00	Fondo Mantenimiento Móviles y Edificios Policiales	\$4.000.000,00	\$5.200.000,00
1.2.02.04.00	Convenios Dirección de Vialidad	\$3.500.000,00	\$4.550.000,00
1.2.02.05.00	Convenios por Servicios de Salud	\$3.000.000,00	\$3.900.000,00
1.2.02.06.00	Prog. Aurora - Playón Escuela Victor Mercante	\$5.000.000,00	\$6.500.000,00
1.2.02.07.00	Prog. Aurora - Etapa II Aulas Ipem 387	\$6.300.000,00	\$8.190.000,00
1.2.02.08.00	Prog. Aurora - Tinglado E. 9 de Julio El Algodonal	\$5.000.000,00	\$6.500.000,00
1.2.02.09.00	Otros fondos prov. con afectación específica	\$6.000.000,00	\$106.000.000,00
1.2.03.00.00	Ingresos Nacionales	\$5.650.000,00	\$7.345.000,00
1.2.03.01.00	Bono Compensación Consenso Fiscal Ley 27429	\$650.000,00	\$845.000,00
1.2.03.02.00	Ley Impuesto al Cheque Consenso Fiscal 27429	\$3.000.000,00	\$3.900.000,00
1.2.03.03.00	Otros fondos nacionales sin afectación específica	\$2.000.000,00	\$2.600.000,00
1.2.04.00.00	Ingresos Nacionales con afectación específica	\$88.000.000,00	\$114.400.000,00
1.2.04.01.00	Programa Municipios de Pie	\$15.000.000,00	\$19.500.000,00
1.2.04.02.00	Programa Argentina Hace II -Obra Ren. Av. Belgrano	\$61.000.000,00	\$79.300.000,00
1.2.04.03.00	Otros fondos nacionales con afectación específica	\$12.000.000,00	\$15.600.000,00
2.0.00.00.00	INGRESOS DE CAPITAL	\$81.650.000,00	\$109.620.771,94
2.1.00.00.00	Uso del Crédito	\$44.620.000,00	\$58.123.000,00
2.1.01.00.00	De Entidades Bancarias	\$20.000,00	\$26.000,00
2.1.01.01.00	Créditos de entidades bancarias	\$10.000,00	\$13.000,00
2.1.01.02.00	Créditos de entidades financieras	\$10.000,00	\$13.000,00
2.1.02.00.00	Del Gobierno Provincial	\$44.600.000,00	\$57.980.000,00
2.1.02.01.00	Fondo Permanente para Financ. de Proyectos	\$3.600.000,00	\$4.680.000,00
2.1.02.02.00	Adelantos de Coparticipación Impositiva	\$36.000.000,00	\$46.800.000,00
2.1.02.03.00	Otros Creditos Provinciales	\$5.000.000,00	\$6.500.000,00
2.2.00.00.00	Venta de Activos y Bienes	\$30.000,00	\$78.000,00
2.2.01.00.00	Activos, Muebles e Inmuebles	\$30.000,00	\$39.000,00
2.2.01.01.00	Vehículos y maquinaria	\$10.000,00	\$13.000,00
2.2.01.02.00	Bienes muebles y equipos	\$10.000,00	\$13.000,00
2.2.01.03.00	Bienes inmuebles	\$10.000,00	\$13.000,00
2.3.00.00.00	Otros Ingresos de Capital	\$37.000.000,00	\$51.419.771,94
2.3.01.00.00	Excedentes y otros	\$37.000.000,00	\$51.419.771,94
2.3.01.01.00	Excedente líquido de ejercicios anterior	\$17.000.000,00	\$23.946.287,55
2.3.01.02.00	Subsidios y aportes Tesoro Provincial y Nacional	\$15.000.000,00	\$20.973.484,39
2.3.01.03.00	Donaciones y otros ingresos	\$5.000.000,00	\$6.500.000,00
3.0.00.00.00	INGRESOS POR APORTES A LA SEGURIDA	\$246.000.000,00	\$319.800.000,00
3.1.00.00.00	Aportes y Retenciones del Personal	\$246.000.000,00	\$319.800.000,00
3.1.01.00.00	A la Seguridad Social	\$232.000.000,00	\$301.600.000,00
3.1.01.01.00	Aportes a la Caja Jubilaciones	\$160.000.000,00	\$208.000.000,00
3.1.01.02.00	Aportes al APROSS	\$70.000.000,00	\$91.000.000,00
3.1.01.03.00	Seguro de vida obligatorio	\$2.000.000,00	\$2.600.000,00
3.1.02.00.00	Otros Aportes del Personal	\$14.000.000,00	\$18.200.000,00
3.1.02.01.00	Aportes a los sindicatos	\$4.000.000,00	\$5.200.000,00
3.1.02.02.00	Otros aportes y retenciones personales	\$10.000.000,00	\$13.000.000,00
TOTALES GENERALES:		\$1.573.400.000,00	\$2.260.122.437,63

Anexo 2 – Modificación de los Gastos Presupuestados para Período 2.2024

Código	Nombre Partida	Crédito Original	Crédito Modificado
1.0.00.00.00	Erogaciones Corrientes	\$1.181.160.000,00	\$1.620.909.837,63
1.1.00.00.00	Personal	\$833.840.000,00	\$1.056.668.737,63
1.1.01.00.00	Planta Política y Funcionarios	\$60.300.000,00	\$79.860.900,00
1.1.01.01.00	Intendente Municipal	\$8.730.000,00	\$11.610.900,00
1.1.01.02.00	Secretario/a de Gobierno	\$6.770.000,00	\$8.394.800,00
1.1.01.03.00	Secretario/a de Gestión General	\$5.900.000,00	\$7.316.000,00
1.1.01.04.00	Director/a de Salud	\$6.560.000,00	\$8.134.400,00
1.1.01.05.00	Director/a de Ambiente	\$4.520.000,00	\$4.520.000,00
1.1.01.06.00	Director/a de Integración Comunitaria	\$4.520.000,00	\$5.604.800,00
1.1.01.07.00	Gastos Representación Departamento Ejecutivo	\$7.760.000,00	\$9.622.400,00
1.1.01.08.00	Sueldo Anual Complementario	\$4.530.000,00	\$5.617.200,00
1.1.01.09.00	Contribución Patronal a la Caja Jubilaciones	\$7.890.000,00	\$9.783.600,00
1.1.01.10.00	Contribución Patronal al APROSS	\$2.220.000,00	\$2.752.800,00
1.1.01.11.00	Deudas Varias	\$900.000,00	\$900.000,00
1.1.01.12.00	Director/a de Cultura	\$0,00	\$2.802.000,00
1.1.01.13.00	Director/a de Turismo	\$0,00	\$2.802.000,00
1.1.02.00.00	Personal Permanente	\$315.310.000,00	\$417.058.900,00
1.1.02.01.00	Administrativo Cat. 24	\$13.600.000,00	\$18.088.000,00
1.1.02.02.00	Administrativo Cat. 21	\$3.270.000,00	\$4.349.100,00
1.1.02.03.00	Administrativo Cat. 18	\$6.260.000,00	\$8.325.800,00
1.1.02.04.00	Administrativo Cat. 17	\$3.090.000,00	\$4.109.700,00
1.1.02.05.00	Administrativo Cat. 16	\$3.040.000,00	\$4.043.200,00
1.1.02.06.00	Administrativo Cat. 13	\$2.900.000,00	\$3.857.000,00
1.1.02.07.00	Administrativo Cat. 10	\$2.800.000,00	\$3.724.000,00
1.1.02.08.00	Maestranza y Serv. Grales. Cat. 24	\$13.600.000,00	\$18.088.000,00
1.1.02.09.00	Maestranza y Serv. Grales. Cat. 19	\$3.180.000,00	\$4.229.400,00
1.1.02.10.00	Maestranza y Serv. Grales. Cat. 18	\$9.390.000,00	\$12.488.700,00
1.1.02.11.00	Maestranza y Serv. Grales. Cat. 17	\$3.090.000,00	\$4.109.700,00
1.1.02.12.00	Maestranza y Serv. Grales. Cat. 16	\$3.040.000,00	\$4.043.200,00
1.1.02.13.00	Maestranza y Serv. Grales. Cat. 15	\$5.980.000,00	\$5.980.000,00
1.1.02.14.00	Maestranza y Serv. Grales. Cat. 12	\$8.580.000,00	\$11.411.400,00
1.1.02.15.00	Maestranza y Serv. Grales. Cat. 11	\$8.460.000,00	\$11.251.800,00
1.1.02.16.00	Maestranza y Serv. Grales. Cat. 10	\$2.800.000,00	\$3.724.000,00
1.1.02.17.00	Maestranza y Serv. Grales. Cat. 09	\$5.460.000,00	\$7.261.800,00
1.1.02.18.00	Maestranza y Serv. Grales. Cat. 08	\$5.300.000,00	\$7.049.000,00
1.1.02.19.00	Maestranza y Serv. Grales. Cat. 06	\$7.750.000,00	\$10.307.500,00
1.1.02.20.00	Maestranza y Serv. Grales. Cat. 05	\$12.680.000,00	\$16.864.400,00
1.1.02.21.00	Personal de Sanidad Cat. 21	\$3.280.000,00	\$4.362.400,00
1.1.02.22.00	Personal de Sanidad Cat. 18	\$6.260.000,00	\$8.325.800,00
1.1.02.23.00	Bonificación Especial	\$4.350.000,00	\$5.785.500,00
1.1.02.24.00	Antigüedad	\$65.950.000,00	\$87.713.500,00
1.1.02.25.00	Título	\$5.500.000,00	\$7.315.000,00
1.1.02.26.00	Responsabilidad Jerárquica	\$6.730.000,00	\$8.950.900,00
1.1.02.27.00	Quebranto de Caja	\$1.300.000,00	\$1.729.000,00

1.1.02.28.00	Riesgo e Insalubridad	\$7.020.000,00	\$9.336.600,00
1.1.02.29.00	Puntualidad	\$3.800.000,00	\$5.054.000,00
1.1.02.30.00	Asistencia Perfecta	\$3.800.000,00	\$5.054.000,00
1.1.02.31.00	Otros Suplementos	\$500.000,00	\$665.000,00
1.1.02.32.00	Sueldo Anual Complementario	\$20.070.000,00	\$26.693.100,00
1.1.02.33.00	Contribución Patronal a la Caja Jubilaciones	\$41.740.000,00	\$55.514.200,00
1.1.02.34.00	Contribución Patronal al APROSS	\$11.740.000,00	\$15.614.200,00
1.1.02.35.00	Horas Extras	\$8.000.000,00	\$10.640.000,00
1.1.02.36.00	Deudas Varias	\$1.000.000,00	\$1.000.000,00

1.1.03.00.00	Personal No Permanente	\$142.230.000,00	\$188.901.900,00
--------------	------------------------	------------------	------------------

1.1.03.01.00	Administrativos	\$12.000.000,00	\$15.960.000,00
1.1.03.02.00	Maestranzas y Serv. Grales.	\$50.000.000,00	\$66.500.000,00
1.1.03.03.00	Personal de Sanidad	\$6.000.000,00	\$7.980.000,00
1.1.03.04.00	Auxiliares de Gabinete / Coordinadores	\$19.570.000,00	\$26.028.100,00
1.1.03.05.00	Bonificación Especial	\$1.200.000,00	\$1.596.000,00
1.1.03.06.00	Antigüedad	\$6.100.000,00	\$8.113.000,00
1.1.03.07.00	Título	\$645.000,00	\$857.850,00
1.1.03.08.00	Quebranto de Caja	\$5.000,00	\$6.650,00
1.1.03.09.00	Riesgo e Insalubridad	\$3.500.000,00	\$4.655.000,00
1.1.03.10.00	Puntualidad	\$2.300.000,00	\$3.059.000,00
1.1.03.11.00	Asistencia Perfecta	\$2.300.000,00	\$3.059.000,00
1.1.03.12.00	Otros Suplementos	\$500.000,00	\$665.000,00
1.1.03.13.00	Sueldo Anual Complementario	\$6.300.000,00	\$11.039.000,00
1.1.03.14.00	Contribución Patronal a la Caja Jubilaciones	\$18.730.000,00	\$24.910.900,00
1.1.03.15.00	Contribución Patronal al APROSS	\$5.280.000,00	\$7.022.400,00
1.1.03.16.00	Horas Extras	\$5.000.000,00	\$6.650.000,00
1.1.03.17.00	Deudas Varias	\$800.000,00	\$800.000,00

1.1.04.00.00	Erogaciones y Obligaciones Varias	\$316.000.000,00	\$370.847.037,63
--------------	-----------------------------------	------------------	------------------

1.1.04.01.00	Asignaciones Familiares	\$15.000.000,00	\$19.950.000,00
1.1.04.02.00	Ley Riesgos de Trabajo	\$10.000.000,00	\$13.300.000,00
1.1.04.03.00	Obligaciones no remunerativas	\$10.000.000,00	\$13.300.000,00
1.1.04.04.00	Otras obligaciones no especificadas	\$1.000.000,00	\$1.330.000,00
1.1.04.05.00	Crédito adicional para refuerzo de partidas	\$280.000.000,00	\$322.967.037,63

1.2.00.00.00	Bienes de Consumo	\$94.000.000,00	\$201.770.000,00
--------------	-------------------	-----------------	------------------

1.2.01.00.00	Combustibles y lubricantes	\$21.000.000,00	\$50.000.000,00
1.2.02.00.00	Elementos de limpieza y productos químicos	\$2.800.000,00	\$4.591.000,00
1.2.03.00.00	Insumos médicos y hospitalarios	\$3.000.000,00	\$8.990.000,00
1.2.04.00.00	Aridos para arreglo de calles	\$8.000.000,00	\$43.300.000,00
1.2.05.00.00	Utiles e insumos de oficina e informática	\$3.000.000,00	\$3.990.000,00
1.2.06.00.00	Cubiertas y cámaras	\$5.000.000,00	\$21.280.000,00
1.2.07.00.00	Indumentaria del personal	\$7.000.000,00	\$7.182.000,00
1.2.08.00.00	Elementos de seguridad y accesorios	\$1.200.000,00	\$2.128.000,00
1.2.09.00.00	Materiales para el alumbrado público	\$9.000.000,00	\$8.512.000,00
1.2.10.00.00	Materiales para conservación en general	\$4.500.000,00	\$8.246.000,00
1.2.11.00.00	Repuestos y accesorios para vehículos	\$4.000.000,00	\$5.852.000,00

1.2.12.00.00	Repuestos y accesorios para bienes y equipos	\$1.500.000,00	\$1.197.000,00
1.2.13.00.00	Productos de jardinería y forestación	\$1.000.000,00	\$399.000,00
1.2.14.00.00	Herramientas y útiles menores	\$1.500.000,00	\$399.000,00
1.2.15.00.00	Cafetería, alimentos y bebidas en general	\$300.000,00	\$399.000,00
1.2.16.00.00	Mercadería e insumos para eventos	\$4.000.000,00	\$8.645.000,00
1.2.17.00.00	Cortesías y homenajes	\$1.500.000,00	\$1.596.000,00
1.2.18.00.00	Otros consumos no especificados	\$700.000,00	\$931.000,00
1.2.19.00.00	Crédito adicional para refuerzo de partidas	\$15.000.000,00	\$24.133.000,00

1.3.00.00.00	Servicios No Personales	\$205.100.000,00	\$291.755.000,00
--------------	-------------------------	------------------	------------------

1.3.01.00.00	Básicos	\$37.900.000,00	\$50.407.000,00
--------------	---------	-----------------	-----------------

1.3.01.01.00	Energía eléctrica	\$7.500.000,00	\$9.975.000,00
1.3.01.02.00	Energía eléctrica para alumbrado público	\$25.000.000,00	\$33.250.000,00
1.3.01.03.00	Agua corriente	\$2.700.000,00	\$3.591.000,00
1.3.01.04.00	Gas	\$1.200.000,00	\$1.596.000,00
1.3.01.05.00	Telefonía fija, móvil e internet	\$1.200.000,00	\$1.596.000,00
1.3.01.06.00	Correo y correspondencia en general	\$300.000,00	\$399.000,00

1.3.02.00.00	Limpieza, Mantenimiento, Reparación y Servicios	\$25.300.000,00	\$38.720.000,00
--------------	---	-----------------	-----------------

1.3.02.01.00	Recolección de residuos no domiciliarios	\$500.000,00	\$500.000,00
1.3.02.02.00	Higiene y servicios hospitalarios	\$2.000.000,00	\$2.600.000,00
1.3.02.03.00	Limpieza de edificios y lugares públicos	\$5.000.000,00	\$6.500.000,00
1.3.02.04.00	Mantenim. y repar. de cubiertas y cámara	\$1.000.000,00	\$1.300.000,00
1.3.02.05.00	Mantenim. y repar. de vehículos	\$4.000.000,00	\$6.760.000,00
1.3.02.06.00	Mantenim. y repar. de bienes y equipos	\$2.200.000,00	\$2.860.000,00
1.3.02.07.00	Servicios administrativos varios	\$5.000.000,00	\$7.020.000,00
1.3.02.08.00	Servicios generales y de mantenimiento	\$4.600.000,00	\$9.880.000,00
1.3.02.09.00	Servicios no especificados en otra parte	\$1.000.000,00	\$1.300.000,00

1.3.03.00.00	Profesionales y Técnicos	\$61.000.000,00	\$90.514.000,00
--------------	--------------------------	-----------------	-----------------

1.3.03.01.00	Médicos y profesionales de la salud	\$22.000.000,00	\$31.920.000,00
1.3.03.02.00	Enfermería y auxiliares de enfermería	\$10.000.000,00	\$13.300.000,00
1.3.03.03.00	Bromatología y control alimentario	\$1.500.000,00	\$3.192.000,00
1.3.03.04.00	Informática y sistemas de computación	\$4.000.000,00	\$5.320.000,00
1.3.03.05.00	Estudios técnicos y proyectos de obras	\$3.000.000,00	\$3.000.000,00
1.3.03.06.00	Asesoría y consultoría contable y administrativa	\$5.500.000,00	\$7.315.000,00
1.3.03.07.00	Asesoría técnica catastral y constructiva	\$3.500.000,00	\$4.655.000,00
1.3.03.08.00	Asesoría jurídica legal y escribanía	\$5.000.000,00	\$6.650.000,00
1.3.03.09.00	Gestoría contable y administrativa	\$1.000.000,00	\$1.995.000,00
1.3.03.10.00	Asistencia social y afines	\$2.500.000,00	\$3.857.000,00
1.3.03.11.00	Profesionales del deporte y la cultura	\$1.000.000,00	\$5.320.000,00
1.3.03.12.00	Servicios profesionales no espec. en otra parte	\$2.000.000,00	\$3.990.000,00

1.3.04.00.00	Comerciales y Financieros	\$14.200.000,00	\$31.026.000,00
--------------	---------------------------	-----------------	-----------------

1.3.04.01.00	Imprenta y reproducción	\$1.500.000,00	\$1.995.000,00
--------------	-------------------------	----------------	----------------

1.3.04.02.00	Publicidad y propaganda	\$2.500.000,00	\$9.975.000,00
1.3.04.03.00	Comisiones y gastos bancarios	\$2.700.000,00	\$3.591.000,00
1.3.04.04.00	Primas y seguros de vehículos	\$3.500.000,00	\$7.980.000,00
1.3.04.05.00	Primas y seguros de inmuebles, bienes y terceros	\$500.000,00	\$1.995.000,00
1.3.04.06.00	Cobertura médica en áreas protegidas	\$2.000.000,00	\$3.990.000,00
1.3.04.07.00	Servicios comerciales y financieros no especific.	\$1.500.000,00	\$1.500.000,00

1.3.05.00.00	Movilidad, Reintegros y Afines	\$17.800.000,00	\$24.408.000,00
--------------	--------------------------------	-----------------	-----------------

1.3.05.01.00	Transportes y movilidad	\$2.000.000,00	\$2.660.000,00
1.3.05.02.00	Estacionamientos, peajes y afines	\$800.000,00	\$1.064.000,00
1.3.05.03.00	Refrigerios, cafetería y comidas	\$1.300.000,00	\$2.793.000,00
1.3.05.04.00	Alojamientos, hospedajes y estadías	\$700.000,00	\$931.000,00
1.3.05.05.00	Viáticos,movilidad,cortesía y gastos HCD	\$8.400.000,00	\$11.172.000,00
1.3.05.06.00	Viáticos,movilidad,cortesía y gastos HTC	\$3.600.000,00	\$4.788.000,00
1.3.05.07.00	Otros gastos o reintegros sin especificar	\$1.000.000,00	\$1.000.000,00

1.3.06.00.00	Otros Servicios	\$48.900.000,00	\$56.680.000,00
--------------	-----------------	-----------------	-----------------

1.3.06.01.00	Alquileres y rentas diversas	\$5.300.000,00	\$7.420.000,00
1.3.06.02.00	Iluminación, sonido y afines	\$3.000.000,00	\$4.200.000,00
1.3.06.03.00	Contratación de artistas y afines	\$6.000.000,00	\$8.400.000,00
1.3.06.04.00	Ceremonial, protocolo y locución	\$300.000,00	\$420.000,00
1.3.06.05.00	Servicios digitales y contenidos web	\$600.000,00	\$840.000,00
1.3.06.06.00	Servicios sistema Licencias de Conducir	\$2.000.000,00	\$2.800.000,00
1.3.06.07.00	Capacitación y perfeccionam. al personal	\$500.000,00	\$700.000,00
1.3.06.08.00	Derechos de uso de propiedad intelectual	\$2.000.000,00	\$2.800.000,00
1.3.06.09.00	Gastos judiciales, multas e indemnizaciones	\$200.000,00	\$1.400.000,00
1.3.06.10.00	Otros servicios no especificados en otra parte	\$2.000.000,00	\$4.900.000,00
1.3.06.11.00	Crédito adicional para refuerzo de partidas	\$27.000.000,00	\$22.800.000,00

1.4.00.00.00	Transferencias	\$48.200.000,00	\$70.689.500,00
--------------	----------------	-----------------	-----------------

1.4.01.00.00	Al Sector Público	\$7.600.000,00	\$8.113.000,00
--------------	-------------------	----------------	----------------

1.4.01.01.00	Entes municipales e intermunicipales	\$3.000.000,00	\$1.995.000,00
1.4.01.02.00	Comunidad Regional Colón	\$100.000,00	\$133.000,00
1.4.01.03.00	Ministerio de Gob. Convenio Serv. Médico Emerg.	\$2.000.000,00	\$2.660.000,00
1.4.01.04.00	Transferencias para HCD y HTC	\$1.000.000,00	\$1.330.000,00
1.4.01.05.00	Defensa Civil Municipal	\$300.000,00	\$399.000,00
1.4.01.06.00	Fondo reserva para situac.de emergencias naturales	\$1.000.000,00	\$1.330.000,00
1.4.01.07.00	Otros entes públicos sin especificar	\$200.000,00	\$266.000,00

1.4.02.00.00	Al Sector Privado	\$40.600.000,00	\$62.576.500,00
--------------	-------------------	-----------------	-----------------

1.4.02.01.00	Medicamentos y estudios médicos a personas	\$1.800.000,00	\$2.660.000,00
1.4.02.02.00	Asistencia social y ayudas económicas a personas	\$1.400.000,00	\$1.263.500,00
1.4.02.03.00	Becas y ayudas educ., deportivas y culturales	\$800.000,00	\$399.000,00
1.4.02.04.00	Gastos para actividades sociales y recreativas	\$200.000,00	\$266.000,00
1.4.02.05.00	Ayudas y subsidios a establecim. escolares	\$200.000,00	\$266.000,00

1.4.02.06.00	Ayudas y subs.a entidades públicas y privadas	\$1.000.000,00	\$1.330.000,00
1.4.02.07.00	Transferencias a instit. culturales y sociales	\$200.000,00	\$266.000,00
1.4.02.08.00	Fondo Descentralización Mantenim. Escuelas Prov.	\$14.000.000,00	\$14.896.000,00
1.4.02.09.00	Fondo Mantenimiento Móviles y Edificios Policiales	\$2.000.000,00	\$2.660.000,00
1.4.02.10.00	Playon Escuela Victor Mercante - Programa Aurora	\$3.000.000,00	\$665.000,00
1.4.02.11.00	Etapa II - Aulas Ipem 387 - Programa Aurora	\$7.000.000,00	\$29.925.000,00
1.4.02.12.00	Tinglado Esc. 9 de Julio El Algodonal - Prog.Aurora	\$3.000.000,00	\$665.000,00
1.4.02.13.00	Devoluciones varias	\$200.000,00	\$266.000,00
1.4.02.14.00	Egresos por cuenta y orden de terceros	\$200.000,00	\$266.000,00
1.4.02.15.00	Egresos judiciales	\$600.000,00	\$133.000,00
1.4.02.16.00	Crédito adicional para refuerzo de partidas	\$5.000.000,00	\$6.650.000,00
1.5.00.00.00	Servicios y Amortización de la Deuda	\$20.000,00	\$26.600,00
1.5.01.00.00	Intereses y Gastos	\$20.000,00	\$26.600,00
1.5.01.01.00	Intereses y gastos de créditos bancarios o financ.	\$10.000,00	\$13.300,00
1.5.01.02.00	Otros intereses y gastos de la deuda	\$10.000,00	\$13.300,00
2.0.00.00.00	Erogaciones de Capital	\$146.240.000,00	\$312.032.600,00
2.1.00.00.00	Bienes de Uso	\$22.020.000,00	\$37.765.600,00
2.1.01.00.00	Muebles y Equipos	\$15.000.000,00	\$19.040.000,00
2.1.01.01.00	Muebles y equipamientos de oficinas	\$3.000.000,00	\$6.800.000,00
2.1.01.02.00	Muebles y equipamientos de otros espacio	\$2.000.000,00	\$2.400.000,00
2.1.01.03.00	Equipos médicos y sanitarios	\$3.000.000,00	\$3.600.000,00
2.1.01.04.00	Herramientas y repuestos mayores	\$2.500.000,00	\$2.760.000,00
2.1.01.05.00	Equipos informáticos	\$3.000.000,00	\$1.680.000,00
2.1.01.06.00	Otros muebles o equipamiento sin especificar	\$1.500.000,00	\$1.800.000,00
2.1.02.00.00	Vehículos y Maquinaria	\$7.020.000,00	\$18.725.600,00
2.1.02.01.00	Vehículos y utilitarios	\$10.000,00	\$13.300,00
2.1.02.02.00	Maquinaria vial	\$10.000,00	\$13.300,00
2.1.02.03.00	Maquinaria de uso diverso	\$7.000.000,00	\$18.699.000,00
2.2.00.00.00	Bienes de Capital	\$111.020.000,00	\$247.252.000,00
2.2.01.00.00	Bienes Inmuebles	\$3.020.000,00	\$3.612.000,00
2.2.01.01.00	Tierras y terrenos	\$10.000,00	\$12.000,00
2.2.01.02.00	Edificios e instalaciones	\$10.000,00	\$12.000,00
2.2.01.03.00	Crédito adicional para refuerzo de partidas	\$3.000.000,00	\$3.600.000,00
2.2.02.00.00	Trabajos Públicos y Construcciones	\$108.000.000,00	\$243.640.000,00
2.2.02.01.00	En dominio privado municipal	\$24.000.000,00	\$31.920.000,00

2.2.02.01.01	Salon de Usos Múltiples El Algodonal	\$10.000.000,00	\$13.300.000,00
2.2.02.01.02	Museo y Bar Edificio Ismeria	\$8.000.000,00	\$10.640.000,00
2.2.02.01.03	Obras y trabajos diversos de dom. privado	\$6.000.000,00	\$7.980.000,00
2.2.02.02.00	En dominio público municipal	\$84.000.000,00	\$211.720.000,00
2.2.02.02.01	Renovación Av. Belgrano	\$50.000.000,00	\$66.500.000,00
2.2.02.02.02	Sendas Peatonales	\$12.000.000,00	\$15.960.000,00
2.2.02.02.03	Ampliación de Alumbrado Público	\$7.000.000,00	\$9.310.000,00
2.2.02.02.04	Cordón Cuneta	\$3.000.000,00	\$3.990.000,00
2.2.02.02.05	Mejoramientos y Trabajos en Plazas Públicas	\$3.000.000,00	\$3.990.000,00
2.2.02.02.06	Obras y trabajos diversos de dominio público	\$9.000.000,00	\$111.970.000,00
2.3.00.00.00	Amortización de la Deuda	\$5.500.000,00	\$7.315.000,00
2.3.01.00.00	Amortización de Capital	\$5.500.000,00	\$7.315.000,00
2.3.01.01.00	Amortización créditos bancarios o financieros	\$20.000,00	\$26.600,00
2.3.01.02.00	Amortización Fondo Perm. Obligaciones Varias	\$440.000,00	\$585.200,00
2.3.01.03.00	Amortización Fondo Perm. Guardería Municipal	\$1.500.000,00	\$1.995.000,00
2.3.01.04.00	Amortización Fondo Perm. Ciclovía Tres Córdobes	\$1.300.000,00	\$1.729.000,00
2.3.01.05.00	Amortización Fondo Perm. A°P° Solarium Suizo	\$940.000,00	\$1.250.200,00
2.3.01.06.00	Amortización Fondo Perm. Capitalizac. en Bienes	\$1.200.000,00	\$1.596.000,00
2.3.01.07.00	Otras amortizaciones de capital	\$100.000,00	\$133.000,00
2.4.00.00.00	Egresos Capitalizables	\$7.700.000,00	\$19.700.000,00
2.4.01.00.00	Aportes de Capital	\$7.700.000,00	\$19.700.000,00
2.4.01.01.00	Aportes al Fondo Permanente para Financ. Proyectos	\$6.700.000,00	\$9.750.000,00
2.4.01.02.00	Otros aportes y aplicaciones financieras	\$1.000.000,00	\$9.950.000,00
3.0.00.00.00	Erogaciones para Aportes a Seguridad Social	\$246.000.000,00	\$327.180.000,00
3.1.00.00.00	Pago de Aportes y Retenciones	\$246.000.000,00	\$327.180.000,00
3.1.01.00.00	Egresos hacia la Seguridad Social	\$232.000.000,00	\$308.560.000,00
3.1.01.01.00	Pago de aport.del pers.a la Caja Jubilaciones	\$160.000.000,00	\$212.800.000,00
3.1.01.02.00	Pago de aportes del personal al APROSS	\$70.000.000,00	\$93.100.000,00
3.1.01.03.00	Pago de aportes del personal al Seguro Vida oblig.	\$2.000.000,00	\$2.660.000,00
3.1.02.00.00	Egresos por otros Aportes del Personal	\$14.000.000,00	\$18.620.000,00
3.1.02.01.00	Pago de aportes del personal a sindicato	\$4.000.000,00	\$5.320.000,00
3.1.02.02.00	Pago de otros aportes y ret. al personal	\$10.000.000,00	\$13.300.000,00
Total		\$1.573.400.000,00	\$2.260.122.437,63

